



**Artículos 25 a 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Regimen Local,
modificados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**

GRUPOS DE PROGRAMAS	(Art. 25)	(Art. 26)			(Art. 27)	
	PROPIAS	TODOS	> 5000 HABITANTES	> 20000 HABITANTES	> 50000 HABITANTES	DELEGABLES
130. Administración General de la Seguridad y Protección Civil	x					
132. Seguridad y Orden Público	x					
133. Ordenación del Tráfico y estacionamiento	x					
134. Protección civil	x			x		
135. Servicio de extinción de incendios	x			x		
150. Administración General de Vivienda y Urbanismo	x					
151. Urbanismo	x					
152. Vivienda	x					
153. Acceso a la vivienda	x					
154. Fomento de la edificación protegida	x					
155. Vías Públicas	x	x				
161. Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	x	x				
162. Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	x	x	x			
163. Limpia viaria	x	x				
164. Cementerios y servicios funerarios	x	x				
165. Alumbrado público		x				
169. Otros servicios de bienestar comunitario						
170. Administración general de medio ambiente	x				x	
171. Parques y Jardines	x		x		x	
172. Protección y mejora del medio ambiente	x				x	
179. Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente	x				x	
211. Pensiones						
221. Otras prestaciones económicas a favor de los trabajadores						
230. Administración General de Servicios Sociales						x
231. Acción Social	x			x		
232. Promoción Social						x
233. Asistencia a personas dependientes						x
241. Fomento del empleo						
312. Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud						x
313. Acciones Públicas relativas a la salud	x					



**Artículos 25 a 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Regimen Local,
modificados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**

	(Art. 25)	(Art. 26)				(Art. 27)
320. Administración General de Educación						X
321. Enseñanza preescolar y primaria						X
322. Enseñanza secundaria						X
323. Promoción educativa						X
324. Servicios complementarios de educación						X
330. Administración General de cultura	X					
332. Bibliotecas y archivos			X			
333. Museos y artes plásticas						
334. Promoción cultural	X					
335. Artes escénicas						
336. Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico	X					
337. Ocio y tiempo libre	X					
338. Fiestas populares						
340. Administración General del Deporte	X					
341. Promoción y fomento del deporte	X					
342. Instalaciones deportivas	X			X		
410. Administración General de agricultura, ganadería y pesca						
412. Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos						
414. Desarrollo rural						
415. Protección y desarrollo de los recursos pesqueros						
419. Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca						
420. Administración General de la Industria y energía						
422. Industria						
423. Minería						
425. Energía						
430. Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medias emprendidas	X					
431. Comercio	X					
432. Ordenación y promoción turística	X					X
433. Desarrollo empresarial						
439. Otras actuaciones sectoriales						



**Artículos 25 a 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Regimen Local,
modificados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**

	(Art. 25)	(Art. 26)				(Art. 27)
440. Administración general del transporte	x				x	
441. Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte	x				x	
442. Infraestructuras del transporte	x				x	
450. Administración General de Infraestructuras	x					
452. Recursos hidráulicos						
453. Carreteras	x					
454. Caminos vecinales	x					
459. Otras infraestructuras						
462. Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos						
463. Investigación científica, técnica y aplicada						
491. Sociedad de la información	x					
492. Gestión del conocimiento	x					
493. Oficinas de defensa del consumidor	x					
912. <i>Órganos de gobierno</i>						
920. <i>Administración General</i>						
922. <i>Coordinación y organización institucional de los entes locales</i>						
923. <i>Información básica y estadística</i>						
924. <i>Participación ciudadana</i>						
925. <i>Atención a los ciudadanos</i>						
926. <i>Comunicaciones internas</i>						
929. <i>Imprevistos y funciones no clasificadas</i>						
931. <i>Política económica y fiscal</i>						
932. <i>Gestión del sistema tributario</i>						
933. <i>Gestión del patrimonio</i>						
934. <i>Gestión de la deuda y de la tesorería</i>						
941. <i>Transferencia a las CCAA</i>						
942. <i>Transferencia a los entes locales territoriales</i>						
943. <i>Transferencia a otros entes locales</i>						
944. <i>Transferencia a AGE</i>						
011. <i>Deuda pública</i>						